

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.6 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria del 27 de agosto de 2020 someta a su debate y que los órganos de gobierno municipal asuman los siguientes,

## RUEGOS

PRIMERO. - La intersección entre la calle Clara Campoamor y calle Mercedes Escribano, en la zona del Siglo XXI, es un cruce que acumula un gran peligro a causa de la invisibilidad suficiente para la conducción. Una situación que se ha traducido en frecuentes sustos, e incluso accidentes, entre los vehículos que circulan por la primera calle, y aquellos que se incorporan a esta desde la segunda.

Rogamos se estudie la mejora de la visibilidad en dicho cruce, examinando la posibilidad de instalar un espejo que facilite la conducción y evite ulteriores sustos.

SEGUNDO. - El pasado mes de mayo, en sede plenaria, se aprobó una moción para emprender medidas de urgencia en la movilidad urbana por el COVID19. No sabemos si es que el concepto de urgencia es muy relativo o es que hay que esperar a tener una segunda ola del virus en la ciudad. Pero lo que sí sabemos es que apenas se han adoptado las medidas previstas para facilitar la distancia social.

Rogamos se haga cumplir la moción aprobada, pues más allá de la implementación de los buses lanzadera o de la medición del tráfico rodado, es necesario alcanzar otras medidas como aumentar la anchura de las aceras desde ya.

TERCERO. - La nueva web para fomentar el turismo local, "visitacuenca.es", es una de las nuevas herramientas que este sector necesitaba para seguir progresando, desde el aprovechamiento de las sinergias entre las Administraciones y el tejido asociativo y empresarial local. Si bien, nos sorprende enormemente algunos aspectos de su web, como por ejemplo que los hoteles o restaurantes anunciados siguen siempre el mismo orden.

Rogamos se nos informe sobre los protocolos establecidos y criterios seguidos para incorporar y ordenar los anuncios de las empresas.

CUARTO. – El pasado mes de febrero, en sede plenaria, se aprobó la moción de reconocimiento a José Luis Perales, que entre otras cuestiones pedía renombrar el Auditorio Municipal contando con el del artista conquense.

Rogamos se nos informe sobre la fecha de ejecución de los acuerdos aprobados y de la fecha de su acto homenaje o descubrimiento de la placa.

QUINTO. – El pasado mes de enero, en sede plenaria, se aprobó la moción para evitar la proliferación de las casas de apuestas en Cuenca. Entre los acuerdos que suscitaba dicha propuesta, se incluía la necesidad de redactar una nueva ordenanza municipal que actualizase el marco jurídico, dotándonos de un espacio seguro frente a la ludopatía.

Rogamos se nos informe sobre cómo ha avanzado este trabajo y la fecha estimada de comienzo de la recogida pública de propuestas para su redacción.

SEXTO. – Ha pasado un mes aproximadamente desde que se presentó la aplicación informática para registrar incidencias y deterioros en las calles de Cuenca y en los elementos de mobiliario urbano.

Rogamos se nos informe sobre el número de incidencias registradas hasta la fecha y, de todas ellas, aquellas que quedan pendiente de arreglo.

SÉPTIMO. – Son muchos los usuarios y usuarias quienes aseguran que las centralitas del Ayuntamiento se encuentran colapsadas cuando necesitan coger cita previa para sus gestiones. Algunas vecinas y vecinos aseguran que “les cuelgan” o “nunca nos cogen el teléfono después de 4-5 llamadas en diferentes horas”.

Rogamos se nos informe de cómo va a arreglar el Equipo de Gobierno esta cuestión, ante la estabilización del sistema de citas por la pandemia.

OCTAVO. – Son numerosos los registros de solicitud de información que desde nuestro Grupo Municipal se han presentado y que, aún habiéndose contestado por la Sra. Portillo, no se nos ha suministrado dicha información. Algunas de estas solicitudes de transparencia llevan una demora de más de cinco meses (descontada la suspensión de los plazos administrativos por el RD 463/2020), cuando por Ley deben ser suministrados en cinco días.

Rogamos se practiquen las diligencias debidas para dar cumplimiento a la legalidad vigente y, de paso, se nos suministre la información que reclamamos para poder seguir con nuestro ejercicio democrático.

Firmado en Cuenca, a 20 de agosto de 2020.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.  
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'